

Las funciones de la Junta Departamental de Maldonado están definidas en el artículo 273 de la C

ONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY: "

La Junta Departamental ejercerá las funciones legislativas y de contralor en el Gobierno Departamental.

Su jurisdicción se extenderá a todo el territorio del departamento".

La gestión del organismo se condensa en varios documentos y artículos presentes en este sitio web. Destacamos entre ellos:

- [Circulares](#) con los asuntos contenidos en las convocatorias de los ediles a Sala

- [Expedientes](#) tratados por esta Junta Departamental

- [Versiones taquigráficas](#) de las sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes y especiales

- [Decretos departamentales](#)

- [Eventos](#) , [Actividades previstas](#) , [Foros y Seminarios](#)

- [Composición](#) del Plenario, las intervenciones de [Ediles](#) y su actuación en [Comisiones](#)

Hemos elegido datos de interés a ser incluidos en el Catálogo Nacional de [Datos Abiertos](#) para que puedan ser utilizados libremente en investigaciones, publicaciones y otros emprendimientos.